

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, LESLIE A. RIVERA GONZÁLEZ, Secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 9, Serie 2006-07**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2006.

VOTACIÓN

**VOTOS AFIRMATIVOS:**

1. Sr. Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Sr. Francisco Díaz Jaime
3. Sra. Olga del Moral Sánchez
4. Sr. Saúl González Gerena
5. Sra. Grace Napolitano Matta
6. Sr. Ángel G. Rodríguez Medina
7. Sr. Miguel Rodríguez Vega
8. Sr. José A. González Hernández
9. Sr. Wilfredo Rosa Santory
10. Sr. Willie A. Rosario Arroyo
11. Sr. Daniel Santiago Rojas
12. Sr. Víctor M. Velázquez Casillas
13. Sr. José Hernández Hernández
14. Sr. Efraín Meléndez Arroyo
15. Sr. Luis E. (Gardy) Fontáñez- Presidente

**EN CONTRA:**

**AUSENTE:**

Sr. Joel Rosario Santiago

**ABSTENIDO:**

Ninguno

**CERTIFICO CORRECTO:**

*Leslie A. Rivera González*

LESLIE A RIVERA GONZÁLEZ  
SECRETARIA INTERINA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 35  
Ordenanza Núm. 9

Serie: 2005-2006  
Serie 2006-2007

Presentada por: **Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez Romero** - Sr. Julio C. Burgos Gutiérrez, Sra. Olga Del Moral Sánchez, Sr. Saúl González Gerena, Sr. José A. González Hernández, Sra. Grace Napolitano Matta, Sr. Ángel G. Rodríguez Medina, Sr. Miguel Rodríguez Vega, Sr. Wilfredo Rosa Santory, Sr. Willie A. Rosario Arroyo, Sr. Daniel Santiago Rojas, Sr. Víctor M. Velázquez Casillas, Sr. José Hernández Hernández, Sr. Efraín Meléndez Arroyo, Sr. Francisco Díaz Jaime

**PARA PROPONER Y SOLICITAR A LA COMISIÓN DENOMINADORA DE ESTRUCTURAS Y VIÁS PÚBLICAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, QUE DESIGNE CON EL NOMBRE DEL DISTINGUIDO HUMACAEÑO FALLECIDO, AURELIO LÓPEZ RIVERA, EL EDIFICIO DONDE SE ENCUENTRA LA SEDE DEL "CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO" SITO FRENTE A LA CALLE MIGUEL CASILLAS EN HUMACAO.**

POR CUANTO: A virtud de la Ley Núm. 99, aprobada el 22 de junio de 1961, enmendada, en adelante Ley 99, se creó la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en adelante Comisión Denominadora.

POR CUANTO: Conforme dispone la Sección 3, de la Ley 99, la Comisión Denominadora es el organismo que "previa consulta con el gobierno municipal correspondiente, determinará los nombres que deberán llevar todos los hospitales, escuelas, urbanizaciones públicas, carreteras, caminos, otras estructuras y edificios públicos..."

POR CUANTO: En la Exposición de Motivos de la Ley 99 se expresa, en lo pertinente, que: "Una manera de rendir homenaje a personas ilustres y perpetuar su memoria es designar con sus nombres los edificios, escuelas, vías y obras públicas..."

POR CUANTO: Con arreglo al Artículo 6.1 del Reglamento adoptado por directriz de la Ley 99, toda persona interesada en la denominación de una estructura pública deberá presentar la correspondiente solicitud a la Comisión Denominadora.

POR CUANTO: A tenor con lo establecido en el Artículo 5.1 del aludido Reglamento para las denominaciones se utilizará preferentemente nombres de puertorriqueños ilustres o de personas que hayan estado vinculadas a la historia de Puerto Rico, sin que esto signifique que no puedan

usarse nombres de personas ilustres nacidas fuera de la isla. Añade este Reglamento en su Artículo 5.6, que sólo se considerarán luego de comprobarse por la Comisión Denominadora que las ejecutorias de las personas sugeridas han de servir de ejemplo enaltecedor a las presentes y futuras generaciones.

**POR CUANTO:** Designar edificios, vías y estructuras públicas, con el nombre de aquellos ciudadanos, que queremos honrar y recordar por el servicio que le han prestado a su pueblo por el bien público o a través de diversas manifestaciones, se ha convertido en una manera especial de demostrarles gratitud y de perpetuar su memoria.

**POR CUANTO:** El Municipio Autónomo de Humacao tiene sumo interés en perpetuar la memoria de Aurelio López Rivera, digno puertorriqueño, nacido en Humacao de quien a continuación consignamos un bosquejo biográfico demostrativo de sus incuestionables méritos a propósito de que la Ciudad de Humacao lo recuerde y reverencie con afecto y orgullo.

“Aurelio López Rivera nació el 25 de octubre de 1929, en la ciudad de Humacao. Fueron sus padres el señor Gonzalo López, altamente apreciado por los humacaeños de su época y la señora Rafaela Rivera. Su hermano Evaristo (Vari) López se destacó como apoderado del equipo de Béisbol AA, Grises de Humacao, por muchos años; igualmente otro hermano Felipe (Pipo) López se proyectó como un magnífico pelotero también, de los Grises de Humacao. Fueron sus hermanos, además, Guadalupe, Ana, Gonzalo, Jr., Janette y Wilfredo.

Aurelio López, o “Geraí” como lo conocían sus más cercanos amigos es uno de los egresados con distinción de la primera clase graduada en el año 1949 de la Escuela Superior Ana Roqué. Logró un Bachillerato en Administración de Empresas en la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Aurelio contrajo nupcias con la novia de toda la vida; la señora Carmen Rosa con quien procreó tres hijos varones, quienes han servido a la comunidad humacaeña en diferentes menesteres. Son

ellos: Geraldo, Rafael y José Miguel, quien se desempeña como maestro de educación física. Doña Carmen y don Aurelio estuvieron unidos por cincuenta (50) años, hasta que él respondió al llamado de Dios.

Aurelio trabajó en la extinta fábrica 'Textron' de Humacao por varios años. Luego ingresó al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico donde se destacó rindiendo servicios altamente meritorios. Se retiró de la Policía de Puerto Rico con rango de Capitán ante un reclamo del entonces Gobernador de Puerto Rico, Rafael Hernández Colón, que lo reclutó para convertirlo en jefe del entonces Servicio de Bomberos de Puerto Rico, hoy denominado Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

Mientras formaba parte del cuerpo policiaco, se distinguió como uno de los mejores tiradores con armas largas y cortas del Club de Tiro de la Policía. Representó al cuerpo policiaco en competencias internacionales logrando un éxito extraordinario. Por su destreza como tirador, pasó a formar parte del Equipo de Tiro de Puerto Rico en los Juegos Centroamericanos.

Este destacado humacaeño sirvió además, en la Guardia Nacional de Puerto Rico, donde ostentaba el rango de Sargento habiendo representado a ésta en competencias de tiro al blanco, lo que realizó con gran destreza, orgullo y habilidad. Aurelio fue Presidente de la Asociación Americana de Personas Retiradas y venerable maestro de la Logia Estrellas de Oriente de Humacao. Se desempeñó, además, como miembro distinguido de la Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriental realizando dentro de ésta una excelente labor.

La matrícula del Club Aries de Humacao, le distingue como uno de los socios más comprometidos y luchadores por hacer de esa organización cívica, una de gran prestigio en nuestra comunidad. Fue uno de los más distinguidos en el movimiento para hacer posible la construcción de lo que es hoy la sede del Club Aries, ubicada precisamente detrás de la propiedad que fue su hogar en el Barrio

Collores de Humacao. Presidió por muchos años la directiva de dicha institución cívica, abriendo brechas para su desarrollo. En reconocimiento a su ingente labor, en el salón principal de la Casa-Club se denominó con su nombre.

Al nombrársele jefe del hoy Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, los humacaeños sentimos orgullo y regocijo por haberse seleccionado a uno de los nuestros para ocupar tan honroso cargo público. A fin de fortalecer sus labores administrativas reclutó a otro humacaeño talentoso, el profesor Willie Rosario Arroyo, ambos lograron formar un efectivo equipo de trabajo en bien de los intereses del país.

Aurelio, por su gran sensibilidad y cualidades extraordinarias como ser humano, se hizo acreedor del cariño, respeto y admiración de los que tuvieron la oportunidad de compartir con él. Este apreciado compatriota fue a morar con el Señor el 30 de noviembre de 2001.

**POR CUANTO:** En testimonio de la gratitud y admiración perenne que siente su pueblo ante sus ejecutorias personales, cívicas y profesionales, esta Legislatura Municipal considera justo y merecido perpetuar la memoria de Aurelio López Rivera designando con su nombre el edificio público donde tiene su sede el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico sito en la Calle Miguel Casillas en Humacao.

**POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

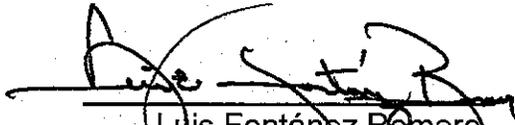
**SECCIÓN 1:** Proponer y solicitar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que designe con el nombre del distinguido humacaeño fallecido Aurelio López Rivera, el edificio donde se encuentra la sede del Cuerpo de Bomberos sito frente a la Calle Miguel Casillas en Humacao.

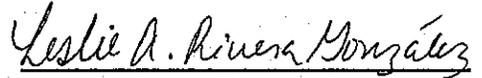
**SECCIÓN 2:** Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de que sea firmada por el Honorable Alcalde.

**SECCIÓN 3:** Copia certificada de la misma será remitida a los siguientes organismos y/o personas: Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas

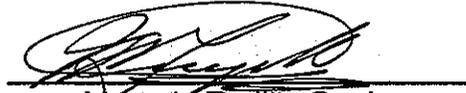
del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por conducto del Director Ejecutivo del Instituto de Cultura Puertorriqueña; Jefe Cuerpo de Bomberos, Área de Humacao; familiares de Aurelio López Rivera y a los medios de comunicación a los fines de su divulgación.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO,  
EL 7 DE septiembre DE 2006.**

  
Luis Fontánez Romero  
Presidente

  
Leslie A. Rivera González  
Secretaria Interina

**PRESENTADA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN EL 14 DE septiembre 2006,  
Y FIRMADA POR MÍ EL 14 DE septiembre DE 2006.**

  
Marcelo Trujillo Panisse  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 35  
Ordenanza Núm. 9

Serie: 2005-2006  
Serie 2006-2007

Presentada por: **Sr. Luis E. (Gardy) Fontáñez Romero** - Sr. Julio C. Burgos Gutiérrez, Sra. Olga Del Moral Sánchez, Sr. Saúl González Gerena, Sr. José A. González Hernández, Sra. Grace Napolitano Matta, Sr. Ángel G. Rodríguez Medina, Sr. Miguel Rodríguez Vega, Sr. Wilfredo Rosa Santory, Sr. Willie A. Rosario Arroyo, Sr. Daniel Santiago Rojas, Sr. Víctor M. Velázquez Casillas, Sr. José Hernández Hernández, Sr. Efraín Meléndez Arroyo, Sr. Francisco Díaz Jaime

**PARA PROPONER Y SOLICITAR A LA COMISIÓN DENOMINADORA DE ESTRUCTURAS Y VIÁS PÚBLICAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, QUE DESIGNE CON EL NOMBRE DEL DISTINGUIDO HUMACAÑO FALLECIDO, AURELIO LÓPEZ RIVERA, EL EDIFICIO DONDE SE ENCUENTRA LA SEDE DEL "CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO" SITO FRENTE A LA CALLE MIGUEL CASILLAS EN HUMACAO.**

**ÍNDICE AL APÉNDICE**

1. Semblanza del Sr. Aurelio López Rivera

## Semblanza

### Aurelio López Rivera

Aurelio López Rivera nació el 25 de octubre de 1929, en la ciudad de Humacao. Fueron sus padres el señor Gonzalo López, altamente apreciados por los humacaeños de su época y la señora Rafaela Rivera. Su hermano Evaristo (vari) López se destacó como apoderado del equipo de Béisbol de Humacao, por muchos años; igualmente otro hermano Felipe (pipo) López se proyectó como un magnífico pelotero también de los grises de Humacao. Fueron sus hermanos además Guadalupe, Ana, Gonzalo Jr., Janette y Wilfredo.

Aurelio López, o "Gerald" como lo conocían sus más cercanos amigos es uno de los egresados de la entonces conocida "Humacao High School" que luego se transfirió al nuevo edificio que hoy se conoce como, Escuela Superior Ana Roque. Fue miembro distinguido de la clase graduanda del año 1949. Logró un Bachillerato en Administración de empresas en la Universidad Interamericana de P.R.

Aurelio contrajo nupcias con la novia de toda la vida; la señora Carmen Rosa con quien procreó tres hijos varones quienes han servido a la comunidad humacaeña en diferentes facetas. Son ellos; Geraldo, Rafael y José Miguel quien se desempeña como maestro de Educación Física.

Doña Carmen y Aurelio estuvieron unidos por cincuenta (50) años hasta que el señor Todopoderoso dispuso.

Geraldo trabajó en la extinta fábrica Textron de Humacao por varios años. Luego ingresó al Honorable Cuerpo de la Policía de Puerto Rico donde se destacó rindiendo servicio altamente meritorios. Se retiró de la Policía de Puerto Rico ante un reclamo del entonces Gobernador de Puerto Rico que lo reclutó para convertirlo en jefe del entonces servicios de bombero de Puerto Rico, hoy denominado Cuerpo de Bomberos de nuestro país.

---

Mientras formaba parte del cuerpo policiaco, se distinguió como uno de los mejores tiradores con armas largas y cortas del Club de Tiro de la Policía. Representó al cuerpo policiaco en competencias internacionales logrando un éxito extraordinario. Por su eficiencia como tirador, pasó a formar parte del Equipo de Tiro de Puerto Rico en Juegos Centroamericanos haciendo un papel sumamente honroso.

Este destacado humacaeño sirvió además en la Guardia Nacional de Puerto Rico donde ostentaba el rango de Sargento y también les representó en competencias de tiro al blanco, lo que hacía con mucho orgullo y eficiencia.

Fue Aurelio, Presidente de la Asociación Americana de Personas Retiradas (A.A.R.P.) y venerable maestro de la Logia Estrellas de Oriente en Humacao.

Se desempeñó, también como miembro distinguido de la Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriental realizando una labor altamente meritoria.

La matricula del Club Aries de Humacao, le distingue como uno de los socios más comprometidos y luchadores por hacer de esa organización cívica, una de gran prestigio en nuestra comunidad. Fue uno de los portaestandartes que lucharon para hacer posible la construcción de lo que es hoy la casa club del Club Aries ubicada precisamente detrás de su propiedad en el barrio Pitahaya de Humacao.

Aurelio presidió el Club Aries por muchos años abriendo brechas para su desarrollo. En reconocimiento a su ingente labor el salón principal de la casa Club se denominó con su nombre.

Al nombrársele jefe de bomberos de Puerto Rico los humacaeños nos sentimos regocijados que se escogiera a uno de los maestro para ocupar tan honroso cargo público. Para fortalecer sus labores administrativas reclutó a otro humacaeño talentoso, al profesor Willie Rosario Arroyo quienes lograron formar un efectivo equipo de trabajo en bien de los intereses del país.

Aurelio, por su gran sensibilidad y cualidades extraordinarias como ser humano se hizo acreedor del cariño, respeto y admiración de los que tuvimos la oportunidad de compartir con él.

Este apreciado compatriota se fue a morar con el señor el 30 de noviembre de 2001. Siempre le recordaremos con mucho cariño. ¡Quien siembra, cosecha!

DEPARTAMENTO DE SALUD  
(DEPARTMENT OF HEALTH)  
REGISTRO DEMOGRAFICO  
(DEMOGRAPHIC REGISTRY)  
CERTIFICACION DE DEFUNCION  
(CERTIFICATION OF DEATH)



LIBRO NUMERO (VOLUME NUMBER)	87	FOLIO NUMERO (FOLIO NUMBER)	---
ACTA NUMERO (CERTIFICATE NUMBER)	725		
NOMBRE DEL FALLECIDO (DECEASED NAME)	AURELIO LOPEZ RIVERA		
NUMERO DE SEGURO SOCIAL (SOCIAL SECURITY NUMBER)	582-16-3278	SEXO SEX	VARON MALE <input checked="" type="checkbox"/>
ESTADO CIVIL MARITAL STATUS	NUNCA SE CASO NEVER MARRIED <input type="checkbox"/>	CASADO MARRIED <input checked="" type="checkbox"/>	VILDO WIDOWED <input type="checkbox"/>
NOMBRE DEL CONYUGE (SPOUSE'S NAME)	CARMEN MARIA ROSA CUADRADO		
FECHA DE DEFUNCION (DATE OF DEATH)	30 DE NOVIEMBRE DE 2001	FECHA DE INSCRIPCION (DATE FILED)	30 DE NOVIEMBRE 2001
LUGAR DE DEFUNCION (PLACE OF DEATH)	HUMACAO, PUERTO RICO		
CAUSA DE MUERTE (IMMEDIATE CAUSE)	FALLO CARDIACO	¿FUE EMSALSAMADO? WAS EMBALMED?	<input checked="" type="checkbox"/> SI YES <input type="checkbox"/> NO NO
FECHA DE NACIMIENTO (DATE OF BIRTH)	25 DE OCTUBRE DE 1929	EDAD (AGE)	72 AÑOS
LUGAR DE NACIMIENTO (PLACE OF BIRTH)	HUMACAO, PUERTO RICO		
NOMBRE DEL PADRE (FATHER'S NAME)	GONZALO LOPEZ		
NOMBRE DE LA MADRE (MOTHER'S NAME)	RAFAELA RIVERA		
MUNICIPIO DE (MUNICIPALITY OF)	HUMACAO	PUERTO RICO	FECHA DE EXPEDICION (DATE ISSUED) 12 ABRIL 2002
ENCARGADO DEL REGISTRO (LOCAL REGISTRAR)	INES RODRIGUEZ RODRIGUEZ		

FIRMA  
SIGNATURE

ESTE ES UN ABSTRACTO DEL CERTIFICADO DE DEFUNCION OFICIALMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO DEMOGRAFICO DE PUERTO RICO BAJO LA AUTORIDAD CONFERIDA POR LA LEY 24 DEL 22 DE ABRIL DE 1931

THIS IS AN ABSTRACT OF THE RECORD FILED THE DEMOGRAPHIC REGISTRY OF PUERTO RICO ISSUED UNDER THE AUTHORITY OF LAW 24, APRIL 22, 1931

SECRETARIO DE SALUD  
(SECRETARY OF HEALTH)

DIRECTOR REGISTRO DEMOGRAFICO  
(STATE REGISTRAR)



DEPARTAMENTO DE SALUD  
REGISTRO DEMOGRAFICO  
DISTRITO DE HUMACAO  
A03284097  
HUMACAO

MAO: Dando Salud... a tu Vida. ADVERTENCIA: Cualquier alteración o borradura cancela esta certificación.

WARNING: Any alteration or erasure voids this certification.

145736

AURELIO LOPEZ RIVERA  
P O BOX 9170  
HUMACAO PR 00792



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
COMMONWEALTH OF PUERTO RICO  
POLICIA DE PUERTO RICO  
POLICE OF PUERTO RICO  
CERTIFICADO NEGATIVO DE ANTECEDENTES PENALES  
CERTIFICATE OF NO PENAL RECORD

0811728

Certifico que / Certify that: Aurelio Lopez Rivera  
Residente en / Resident of: Humacao, Puerto Rico  
Fecha de nacimiento / Place of birth: 25 de Octubre de 1929

Natural de / Place of Birth: Humacao  
Seguro Social / Social security: 582-16-3278  
Num. Solicitud / Application num: 145736



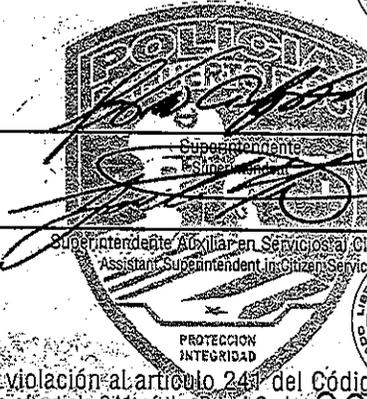
Al momento de realizar el cotejo no aparece con antecedentes penales en la División de Identificación Criminal de la Policía de Puerto Rico. Esta certificación se expide conforme a la ley 254 del 27 de julio de 1974, según enmendada, 34 L.P.R.A. Sección 1725. El cotejo se limita a las sentencias emitidas por los tribunales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Este documento excluye información recibida de la jurisdicción federal u otro país, así como condenas legalmente eliminadas del expediente penal e indultos, si alguno. No constituye una identificación de la persona a cuyo nombre se expide. El receptor del documento debe verificar la identidad de la persona concernida.

At the time of search did not appear with a penal record in the Criminal Identification Division of the Police of Puerto Rico. This certificate is issued in compliance with Public Law 254 of July 27, 1974, as amended, 34 L.P.R.A. Section 1725. The search was limited only to the sentences emitted by the Courts of the Commonwealth of Puerto Rico. It excludes information received from federal jurisdiction and other countries, also convictions legally eliminated from penal records or pardons, if any. This document does not constitute an identification of bearer. The receptor of this document should verify the identity of the person concerned.

Dado en San Juan, Puerto Rico hoy / Issued in San Juan, Puerto Rico: 7 de Abril de 2006

A petición de / Requested by: AURELIO LOPEZ RIVERA  
P.O. BOX 9170  
HUMACAO PR 00792

Sellos de Remitas Internas  
**CANCELADO**



ADVERTENCIA: Cualquier alteración anula este certificado y constituye una violación al artículo 241 del Código Penal.  
WARNING: Any alteration voids this certificate and constitutes a violation of article 241 of the Penal Code.

0811728